



Callao, 07 de setiembre del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha siete de setiembre del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución;

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 214-2023-CF-FIME.- CALLAO, 07 DE SETIEMBRE DE 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto, el Oficio N° 019-2023-I-CT-TSP-FIME, de fecha 01.09.2023, con el cual el Coordinador del I Ciclo Taller de Tesis 2022, Ing. Victoriano Sánchez Valverde hace llegar la reprogramación de las fechas de Exposición del I Ciclo Taller de Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023, para los días viernes 22.09.2023 y sábado 23.09.2023.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 180 del Estatuto de la UNAC las atribuciones de los Consejos de Facultad son: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, mediante Resolución N° 150-2023-CU de fecha 15.06.23, se aprobó, el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, el cual consta ciento veintiocho (128) Artículos, ocho (08) Disposiciones Complementarias y Finales y ocho (08) Disposiciones Transitorias;

Que, según Art. N° 33 del TITULO III. CAPITULO II: MODALIDADES DE GRADUACIÓN y TITULACIÓN, del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, indica: Para la graduación académica el estudiante o egresado presenta, desarrolla y sustenta una tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico. La titulación por modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis, y b) Con ciclo de tesis. Excepcionalmente, según las respectivas directivas, la titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, se puede realizar mediante dos procedimientos. a) Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y b) Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 060-2023-CF-FIME, de fecha 22 de abril de 2023, se designa al docente Asociado a Dedicación Exclusiva, Ing. Victoriano Sánchez Valverde, como Coordinador del I Ciclo Taller de Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023 para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico e Ingeniero en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC;

Que, con Resoluciones de Consejo de Facultad N° 125-2023-CF-FIME de fecha 03 de junio de 2023, y N° 132-2023-CF-FIME de fecha 15 de junio se aprueba y se reprograma el Cronograma de Actividades, Docentes, Personal Administrativo y Presupuesto del I Ciclo Taller de Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el documento del visto, el Coordinador del I Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023, hace llegar la Reprogramación de las fechas de Exposición del I Ciclo Taller de Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023, para los días viernes 22.09.2023 y sábado 23.09.2023;

Que, el Consejo de Facultad FIME, en **su sesión extraordinaria** del 07.09.2023, **aprueba** la Reprogramación de las fechas de Exposición del I Ciclo Taller de Titulación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional 2023, para los días viernes 22.09.2023 y sábado 23.09.2023, situación que hace necesaria emitir el instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao;



'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

RESUELVE:

APROBAR la REPROGRAMACION de las FECHAS DE EXPOSICION del I CICLO TALLER DE TITULACION POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2023, para los días VIERNES 22 y SABADO 23 DE SETIEMBRE 2023, de 16:00 pm a 22:00 pm y 09:00 am a 15:00 pm, respectivamente.

TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Coordinador del I Ciclo Taller de Titulación por la modalidad Trabajo de Suficiencia Profesional 2023, Dependencias Académico – Administrativas de la FIME-UNAC e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva
Secretario Académico

/Gaby

Archivo